

ORDENANZA N° 3330

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO,
SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA

Art. 1º) **COLÓQUESE** en el hall de ingreso de la Escuela Provincial “Int. Dr. Raúl G. Villafaña” ; la placa inaugural del “Gimnasio Municipal, Federación de Centros Vecinales y Departamento de Bromatología Municipal”, como testimonio del Primer Reciclaje del Ex-Matadero operado por la anterior administración.

Art. 2º) REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos noventa.

PROMULGADA : Mediante Decreto N° 364-2625/90 , de fecha 25 de abril de 1990.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
San Francisco, 23 de abril de 1990